

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CAADL/2022/2	El Consejo de Administración de la Agencia de Desarrollo Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	18 de mayo de 2022
Duración	Desde las 11:00h hasta las 11:15h
Lugar	Salón de Plenos (Video Conferencia)
Presidida por	Ana María Blasco Amorós
Secretario	Emilio Manuel Jordán Cases

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Nombre y Apellidos	Asiste
Ana María Blasco Amorós	SÍ
Ana Antón Ruiz	SÍ
Andrés Sempere Antón	SÍ
Emilio Manuel Jordán Cases	SÍ
Francisca García Cerdá	SÍ
Julio Miguel Baeza Andreu	SÍ
Josefa Garri Pomares	SÍ
José Pedro Martínez González	SÍ
Lorenzo Andreu Cervera	SÍ
María Manuela Baile Martínez	SÍ
Rosa María Antón Moraleda	SÍ
Ruth Raquel López Pérez	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, la Vicepresidenta abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día



A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Administración. Expt. 7976/2022. Aprobación modificación Catálogo de Puestos de Trabajo ADL

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad

PRIMERO.- Formular discrepancia con el criterio material manifestado por la Intervención de Fondos.

SEGUNDO.- Aprobar la modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo de la Agencia de Desarrollo Local.

TERCERO.- Proponer al Pleno del Ayuntamiento la aprobación de la modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo del Organismo.

CUARTO.- Exponer al público la modificación del Catálogo, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El Catálogo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

QUINTO.- Una vez aprobado el Catálogo de Puestos de Trabajo, en el plazo de treinta días, se remitirá copia a la Administración del Estado y en su caso, a la de la Comunidad Autónoma. La remisión a las Administraciones Territoriales Superiores se realizará simultáneamente al envío del BOP.

2.- Ratificar Resolución de Presidencia

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El Consejo de Administración del Organismo Autónomo Municipal de Desarrollo Local de Santa Pola **acordó por unanimidad** ratificar el siguiente Decreto dictados por la Presidenta.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE